

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT - 015 - 2015

ADENDA No. 1

El FONDO NACIONAL DEL TURISMO, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT 015 de 2014, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTRATACIÓN DE MEDIOS PARA LA DIVULGACIÓN DE LA CAMPAÑA “HAY COSAS QUE SOLO LAS AGENCIAS DE VIAJES TE PUEDE DECIR”**. Que procede a realizar las siguientes aclaraciones a los términos de la Invitación:

1. CAPITULO II

2. CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. Cronograma

El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Publicación de la Invitación	06 de abril de 2015		Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A- 24. Piso.6
Solicitud de aclaración a los términos	07 de abril de 2015	08 de abril de 2015	sbetancur@fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A- 24. Piso.6
Respuesta observaciones a los términos		10 de abril de 2015	Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A- 24. Piso.6
Cierre y entrega de propuestas	16 de abril de 2015 Hora: 3:00 pm.		FIDUCOLDEX VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONTUR Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque.
Publicación Informe parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes		21 de abril de 2015	Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A- 24. Piso.6

Término para presentar subsanes. Informe parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes	22 de abril de 2015	23 de abril de 2015	sbetancur@fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A- 24. Piso.6
Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación		27 de abril de 2015	Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A- 24. Piso.6
Observaciones Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, observaciones a la parte calificable.	28 de abril de 2015	29 de abril de 2015	sbetancur@fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A- 24. Piso.6
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación. Publicación de Informe Final de Evaluación		30 de abril de 2015	Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A- 24. Piso.6
Selección del contratista	04 de mayo de 2015		Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A- 24. Piso.6
Suscripción de Contrato	05 de mayo de 2015		Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A- 24. Piso.6

2. Se aclara el punto 8 y se elimina el punto 9 del numeral 1.4.1. de los términos de referencia queda así:

1.4.1. Obligaciones Específicas del Contratista

1. Suministrar una persona de contacto permanente para atender dudas y resolver inquietudes por parte del Supervisor
2. Asistir a las reuniones solicitadas por el Supervisor durante toda la ejecución hasta la liquidación del contrato.
3. No podrá apartarse ni cambiar las labores descritas y especificadas anteriormente, sin autorización del Supervisor.
4. Toda la información requerida debe tener el visto bueno de la Supervisión.
5. Presentar un cronograma de trabajo en donde se identifique clara y específicamente el cumplimiento de las actividades a desarrollar. El cronograma propuesto deberá contemplar la contratación de todas las actividades relacionadas, para las labores que componen el desarrollo y

- ejecución del contrato a celebrar, las cuales deberán ser presentadas para aprobación del Supervisor.
6. Cotizar, contratar, ordenar, publicar y certificar la emisión en los medios de comunicación descritos en la presente invitación abierta.
 7. Entregar un informe de resultados del impacto en cobertura y cubrimiento al finalizar la campaña.
 8. **Entregar un *Flow Chart* de cada medio con las fechas propuestas, contempladas por cuatro (4) meses y una semana. Este deberá ser presentado a la Supervisión para su aprobación antes de empezar la ejecución.**
 9. Entregar mensualmente el certificado y reporte de publicaciones en medios.
- 3.** Se aclara que el punto 6.3.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (Habilitante) queda titulado de la siguiente forma:

6.3.1 EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Los oferentes deberán acreditar la experiencia general mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados dentro de los últimos 5 años contados desde la fecha de presentación de propuestas, cuya sumatoria sea del 90% del presupuesto de la presente invitación y cuyo objeto comprenda actividades relacionadas con: compra, planificación, inserción, emisión y transmisión de piezas publicitarias en medios masivos (Televisión o medios digitales o prensa o radio).

Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la evaluación del factor experiencia general, el porcentaje de participación establecido, el cual debe ser claro en la certificación suministrada, contrato y acta de liquidación, de lo contrario se deberá anexar documento de conformación de la figura asociativa para realizar dicha verificación.

En caso de que el proponente presente más de dos (2) certificaciones, solo serán tenidas en cuenta para la habilitación de la propuesta, las dos (2) primeras, según el orden de foliación. Si alguna certificación incluye varios contratos, para la verificación de la cantidad mínima y máxima requerida, se deben tener en cuenta todos los contratos relacionados.

NOTA 1: En todo caso se permite acreditar la experiencia solicitada presentando copia de contratos ejecutados y terminados junto con la respectiva acta de liquidación o terminación, donde conste la ejecución a satisfacción de la entidad contratante.

NOTA 2: Las certificaciones de experiencia general, deberán reunir los siguientes requisitos:

Las certificaciones de experiencia general, deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Nombre o razón social del contratante.
2. Nombre o razón social del contratista.
3. Objeto del contrato.
4. Valor del contrato.
5. **Contratos ejecutados y terminados.** (Para lo cual se debe tener fecha de inicio y fecha de terminación, indicando día, mes y año).
6. La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
7. En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
8. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus objetos, plazos, valor y calificación individualmente.
9. No se aceptan auto certificaciones.
10. Las certificaciones se tendrán en cuenta de acuerdo al orden de foliación de la propuesta
11. Los contratos o documentos que se alleguen como experiencia (habilitante, específica, equipo de trabajo) y que sean de contratos ejecutados en otro país, deben venir autenticados y apostillados.

FONTUR se reserva el derecho de verificar la información presentada, si las certificaciones aportadas por el proponente no se pudieran verificar en su contenido, aún con la entrega de documentos subsanables, la misma no será tomada en cuenta. En caso que la información suministrada para hacer valer la experiencia general sea inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tomada en cuenta.

- 4.** Se aclara que el punto 7.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN MEDIOS (35 puntos) queda titulado de la siguiente manera:

7.1 EXPERIENCIA ADICIONAL CALIFICABLE (35 PUNTOS)

El proponente deberá acreditar experiencia adicional a la habilitante mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos suscritos y terminados dentro de los últimos 5 años contados desde la fecha de presentación de propuestas, cuyo objeto comprenda actividades relacionadas con: compra, planificación, inserción, emisión y transmisión de piezas publicitarias en medios masivos (Televisión o medios digitales o prensa o radio). Las certificaciones serán evaluadas conforme a la siguiente tabla:

CERTIFICACIONES	PUNTOS
1	10
2	20
3	35

En caso de que el proponente presente más de tres (3) certificaciones de experiencia específica adicional a la mínima habilitante, solo serán tenidas en cuenta para la calificación de la propuesta, las tres (3) siguientes después de la habilitante, según el orden de foliación de la propuesta. Si alguna certificación incluye varios contratos, para la verificación de la cantidad mínima y máxima requerida, se tendrán en cuenta todos los contratos ahí relacionados.

Nota: las certificaciones deben cumplir los mismos requisitos solicitados en el numeral **6.3.1.** de la invitación

5. Se modifica el numeral 7.2. VALOR AGREGADO EN PAUTAS ADICIONALES BAJO COSTO Y MONTO ALLEGADO (45 puntos), que quedará así:

7.2. VALOR AGREGADO EN PAUTAS ADICIONALES BAJO COSTO Y MONTO ALLEGADO (45 puntos):

Se otorgará un máximo de cuarenta y cinco (45) puntos a la propuesta que allegue el **MAYOR NÚMERO** de pautas adicionales a las mínimas requeridas, sin que representen un mayor costo para FONTUR, que maximicen y beneficien la promoción de las Agencias de Viajes, para lo cual se deberá presentar el siguiente formato:

Concepto / Recursos	TIPO DE PAUTA	CANTIDAD MINIMA	PAUTAS ADICIONALES BONIFICADAS	TOTAL PAUTAS OFERTADAS
RCN (Bucaramanga) - Radio Uno Musical 20" (Horario de la mañana)	Cuña	440		
RCN (San Andrés) - Noticiero 20"	Cuña	176		
RCN (Manizales) - Radio Uno Musical 20"	Cuña	440		
RCN (Bogotá) - Noticiero en la mañana 20"	Cuña	88		
Olímpica (Barranquilla) - Reina Musical 20"	Cuña	440		
La Hora de la verdad (Medellín) - Noticiero en Break 20"	Cuña	176		
La Hora de la verdad (Cali) - Noticiero en Break 20"	Cuña	176		
Caracol - (Bogotá) - La Luciernaga	Cuña	176		
Caracol (Cartagena) - Noticiero la W 20"	Cuña	440		
Blu Radio (Nacional) - Mañanas Blu 20"	Cuña	176		
San Jose (Cúcuta) - La voz de Colombia 20" (Horario de la mañana)	Cuña	440		

Risaralda (Pereira) - Ecos 1360 20 ^a (Horario de la mañana)	Cuña	440		
Subtotal 1				

MEDIO S. COM	PAGINA	FORMATOS	IMPRESIONES	UNIDAD	N° DE Unidades Mínimas	Pautas adicionales bonificadas	TOTAL PAUTAS OFERTADAS
EL TIEMPO	Push Down (Sección Mundo, Entretención, Reportajes, Tecnología/Tag principal (Fijo))	960x90 / 960x415	1	Aviso 4 días	4		
PORTAFOLIO	Push Down (Home Sección/Tag principal) (Fijo)	960x90 / 960x415	1	Aviso 4 días	4		
EL ESPECTADOR	Colapsable en Sección (Fijo)	940X115-940X445	1	Aviso 4 días	4		
SEMANA	BOTÓN EN SECCIÓN (Fijo Mes)	300 x 100	1	Mes 30 días	4		
Subtotal 2							
TOTAL PAUTAS OFERTADAS (Subtotal 1 + 2)							

A partir del mayor número de pautas allegadas y asignada la máxima puntuación, se realizará la calificación de las demás propuestas bajo el mecanismo de regla de tres (3) simple.

6. Se modifica el numeral 7.3. PROPUESTA ECONÓMICA (20 puntos), que quedará así:

7.3. PROPUESTA ECONÓMICA (20 Puntos)

Se asignarán veinte (20) puntos al proponente que presente el menor valor en su propuesta, a los demás se les asignará un puntaje proporcional mediante el mecanismo de la regla de tres (3) simple inversa.

NOTA 1: Para la presentación de la oferta económica se requerirá diligenciar el Anexo 6 – Formulario de Oferta Económica.

NOTA 2: No serán tomadas en cuenta propuestas que estén por encima del 100% (cien por ciento) del presupuesto estimado. Las propuestas económicas superiores al valor máximo asignado para esta contratación, serán rechazadas de plano sin lugar a enmiendas o reclamaciones futuras.

7. Se Elimina el ANEXO 6 – formulario de pautas adicionales bonificadas, el cual se **REEMPLAZA** por el ANEXO 6 - FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA, así:

ANEXO 6 – FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA

Concepto / Recursos	Tipo de Pauta	Cantidad Mínima	Valor Unitario	Valor Total
RCN (Bucaramanga) - Radio Uno Musical 20" (Horario de la mañana)	Cuña	440		
RCN (San Andrés) - Noticiero 20"	Cuña	176		
RCN (Manizales) - Radio Uno Musical 20"	Cuña	440		
RCN (Bogotá) - Noticiero en la mañana 20"	Cuña	88		
Olimpica (Barranquilla) - Reina Musical 20"	Cuña	440		
La Hora de la verdad (Medellín) - Noticiero en Break 20"	Cuña	176		
La Hora de la verdad (Cali) - Noticiero en Break 20"	Cuña	176		
Caracol - (Bogotá) - La Luciernaga	Cuña	176		
Caracol (Cartagena) - Noticiero la W 20"	Cuña	440		
Blu Radio (Nacional) - Mañanas Blu 20"	Cuña	176		
San Jose (Cúcuta) - La voz de Colombia 20" (Horario de la mañana)	Cuña	440		
Risaralda (Pereira) - Ecos 1360 20" (Horario de la mañana)	Cuña	440		
Subtotal 1				
IVA Subtotal 1				

MEDIOS. COM	PAGINA	FORMATOS	IMPRESIONES	UNIDAD	N° DE Unidades Mínimas	Valor Unitario	Valor total
EL TIEMPO	Push Down (Sección Mundo, Entretenimiento, Reportajes, Tecnología/Tag principal (Fijo)	960x90 / 960x415	1	Aviso 4 días	4		
PORTAFOLIO	Push Down (Home Seccion/Tag principal) (Fijo)	960x90 / 960x415	1	Aviso 4 días	4		
EL ESPECTADOR	Colapsable en Sección (Fijo)	940X115-940X445	1	Aviso 4 días	4		
SEMANA	BOTÓN EN SECCIÓN (Fijo Mes)	300 x 100	1	Mes 30 días	4		
PRODUCCIÓN BANNER	BANNER (4 MEDIOS)	960x90/960x415 960x90/960x415 940x115/940x445 300x100		4	4		
Subtotal 2							
IVA Subtotal 2							
VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA							

8. Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los Términos de Referencia de la Invitación Pública a Presentar Ofertas FNT-015 de 2015.

Todo cambio a los términos de la invitación, se realizará mediante adenda que se publicará en la página web www.fontur.com

Dado en Bogotá D.C., el Jueves 9 de abril de 2015


PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
Directora Jurídica
Fondo Nacional de Turismo

Proyectó: Sandra Verónica Betancur Restrepo 

